

**CCT 552/08 Asociación Hospitales de Colectividad – AMAP**

**Acuerdo Salarial Octubre de 2015.  
MEDICOS DE GUARDIA**

Valores por hora	Diciembre 2014	Octubre 2015	Diciembre 2015	Febrero 2016
Valor de hora básica	\$107,93	\$127.36	\$138.15	\$142.47
Adicional Área Cerrada	\$21.58	\$25.47	\$27.63	\$28.49

**SALARIO MENSUAL BRUTO MEDICO DE GUARDIA**

	Diciembre 2014	Octubre 2015	Diciembre 2015	Febrero 2016
24 hs. Semanales	\$11.397,61	\$13.449,22	\$14.588,64	\$15.044,83
48 hs. Semanales	\$22.794,81	\$26.898,43	\$29.177,28	\$30.089,66

**ADICIONAL MENSUAL BRUTO POR SERVICIOS EN AREAS CERRADAS**

	Diciembre 2014	Octubre 2015	Diciembre 2015	Febrero 2016
24 hs. Semanales	\$2.278,84	\$2.689,63	\$2.917,73	\$3.008,54
48 hs. Semanales	\$4.557,68	\$5.379,26	\$5.835,46	\$6.017,08

**Notas:**

- 1) la columna diciembre 2014 expresa el último valor fijado en el acuerdo salarial anterior al celebrado en octubre de 2015.-
- 2) los valores mensuales surge de multiplicar valor por hora por cantidad de horas semanales de guardia por 4,40.-

DR. RICARDO D'OTTAVIO  
Secretario de Conciliación  
Depto. R.L. Nº 3 - D.N.C.  
D.N.R.T. - MTE y SS



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 1.686.336/15.-

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las 10,45 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante mí, Ricardo D'OTTAVIO, Secretario de Relaciones Laborales del Departamento N° 3, los Dres. Héctor GARIN, D.N.I. N° 4.369.324, Antonio DI NANNO, D.N.I. N° 10.550.833, Marta RIOS, D.N.I. N° 5.809.172; Alejandro E. LARCHER, D.N.I. N° 17.147.718, en representación de la **ASOCIACION DE MEDICOS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA (AMAP)**, por una parte, y por la otra lo hacen el Dr. Raúl DRINKOVICH, D.N.I. N° 8.406.333 y el Lic. Hernán SANDRO, D.N.I. N° 25.061.866, en representación de la **ASOCIACION DE HOSPITALES DE COLECTIVIDADES Y PARTICULARES SIN FINES DE LUCRO**, con el patrocinio letrado del Dr. Joaquín ZAPPA, T° 58, F° 932, CPACF, quienes concurren a la audiencia fijada para el día de la fecha.-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y concedida que le fue la palabra a ambas partes, de mutuo y común acuerdo, dicen: Que vienen por este acto a dar cumplimiento al compromiso asumido en acta de fecha 8 de octubre de 2015, a cuyo efecto acompañan, suscriben y ratifican la planilla de salarios complementaria al acuerdo arribado en el Acta premencionada y como perteneciente al C.C.T. N° 552/08, por lo cual solicitan la elevación de las actuaciones a la Superioridad a los efectos de su homologación en los términos de Ley.-

Con lo que terminó el acto, siendo las 10,45 horas, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico.-

PARTE SINDICAL

PARTE EMPLEADORA

Dr. RICARDO D'OTTAVIO  
Secretario de Conciliación  
Depto. R.L. N° 3 - D.N.C  
D.N.R.T. - MTE y SS